

Aviso de Invitación Pública N° DR-001-2023

Nombre y Dirección de la Confederación	Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (COMCE). Se atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Dirección: Carrera 13ª N° 90-21, Edificio Visión, Oficina 40. y en el correo electrónico institucional: dpulido@comce-soldicom.com
Dirección física y/o correo electrónico en donde la Confederación atenderá a los interesados en el proceso de contratación	De manera física en la siguiente dirección: Carrera 13A N°90-21, Edificio Visión, Oficina 405. De manera digital, los términos de referencia se publicarán en la página web de la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (COMCE), administrador del FONDO SOLDICOM: www.fondosoldicom.org .
Dirección física y/o correo electrónico en donde los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación	De manera física en la siguiente dirección: Carrera 13A N°90-21, Edificio Visión, Oficina 405. De manera digital alimentarán el formulario dispuesto en la página de la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (COMCE), administrador del FONDO SOLDICOM, y cargarán los documentos dispuestos en el link de la página dispuesta para este fin: www.fondosoldicom.org .
Modalidad de selección del contratista	Invitación pública.
Objeto del contrato a celebrar	Contratar un agente, agencia y/o corredora de seguros para obtener, mantener y cumplir con el contenido mínimo de una póliza de responsabilidad civil extracontractual para todos los aportantes al FONDO SOLDICOM durante la vigencia del 1° de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, en los términos de los

Carrera 13A N° 90-21 Oficina 405 / Bogotá D.C.

Teléfono: 316-5257770 / (601) 7324465

Correo Electrónico: contacto@comce-SOLDICOM.com

www.FONDOSOLDICOM.org

	artículos 2.2.1.1.2.2.3.90, numeral 5, artículo 2.2.1.1.2.2.3.91, numeral 3 y artículo 2.2.1.1.2.2.3.100 del Decreto 1073 de 2015.
Plazo estimado del contrato	El término de ejecución del contrato comprende desde su perfeccionamiento hasta la fecha de vencimiento o revocación de los seguros expedidos con su intervención, es decir, hasta el 31 de julio de 2024. El plazo de su vigencia será de 3 meses adicionales al término previsto para la ejecución del convenio.
Valor estimado del contrato y manifestación expresa de que la Confederación cuenta con disponibilidad presupuestal	<p>En el presupuesto de los proyectos de Inversión del Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, aprobado por la Junta Directiva del Fondo y el Ministerio de Minas y Energía mediante Acta 101 para la anualidad de la administración de la Confederación, en el Proyecto 08 denominado: "Adquisición de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Para las Estaciones de Servicios de los Aportantes al FONDO SODICOM durante la vigencia 2023" se aprobó en el rubro "Adquisición de la Póliza RCE para las EDS" un presupuesto total de: \$1.959.319.054 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE).</p> <p>Valor estimado del contrato: El valor del contrato de corretaje de seguros es sin cuantía.</p> <p>El valor de contrato de seguro corresponderá a lo que oferten las compañías aseguradoras y se reconocerá su pago de conformidad con lo estipulado en el contrato de seguro.</p>
Fecha límite o de cierre en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma	<p>Fecha límite: 05 de mayo de 2023 a las 16:00 horas. Los proponentes deberán radicar en físico y en digital, por separado, la oferta técnica y la oferta económica de la presente invitación y deberá dirigirse a la Dirección de Riesgos. La oferta deberá presentarse en original en sobre cerrado, marcado así:</p> <p>NOMBRE DEL PROPONENTE: (original o copia)</p>

Carrera 13A N° 90-21 Oficina 405 / Bogotá D.C.

Teléfono: 316-5257770 / (601) 7324465

Correo Electrónico: contacto@comce-SOLDICOM.com

www.FONDOSOLDICOM.org

ASUNTO:

PRESENTACIÓN DE OFERTA EN INVITACIÓN PÚBLICA N° DR-001-2023, PARA CONTRATAR AGENTE, AGENCIA Y/O CORREDOR DE SEGUROS CON EL GRUPO DE SEGUROS QUE ACOMPAÑE SU PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE LOS APORTANTES AL FONDO SOLDICOM durante la vigencia del 1° de agosto de 2023 al 31 de julio 2024.

La oferta deberá ser presentada en la recepción de COMCE, ubicada en la Carrera 13A N° 90-21, Oficina 405. Se tendrá como fecha y hora de presentación de la propuesta la que figure en el sticker de radicado. El proponente debe tener en cuenta que la propuesta es una sola y la hora de radicado del sticker de cada uno de los sobres debe ser máximo en la hora prevista para el cierre.

Por página web: Los proponentes deberán diligenciar el formulario dispuesto en la página web: www.fondosoldicom.org y anexar los documentos en formato .pdf, con la seguridad necesaria que impida manipulación o alteración del contenido. Para que el proponente pueda hacer uso de este medio de entrega de la propuesta deberá cumplir con las siguientes especificaciones para el envío, so pena de que la propuesta no sea tenida en cuenta:

- En ningún caso se aceptarán archivos enviados en formato distintos al de .pdf.
- Se deben adjuntar todos los documentos de obligatoriedad.
- Los documentos correspondientes a la propuesta deben ser enviados con clave. Las claves se enviarán al cierre de la invitación para la apertura y respectivo estudio.

Carrera 13A N° 90-21 Oficina 405 / Bogotá D.C.

Teléfono: 316-5257770 / (601) 7324465

Correo Electrónico: contacto@comce-SOLDICOM.com

www.FONDOSOLDICOM.org

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los archivos enviados por este medio deberán tener un tamaño no mayor de 15 MB, para permitir su recepción de acuerdo con la capacidad del buzón destinado para ello. ▪ Deberá iniciarse el cargue en web de la propuesta con una antelación no menor de una (1) hora a aquella señalada para el cierre de la invitación, con el fin de prevenir y solucionar posibles fallas técnicas que dificulten, retrasen o impidan su recepción por parte de COMCE. ▪ Se entenderá que la propuesta fue entregada cuando se hayan recibido todos los archivos requeridos en la presente invitación, entendiéndose que la fecha y hora de recibido corresponderá al recibo del último documento, lo cual será validado en el sistema. ▪ El proponente deberá confirmar a COMCE la entrega de la propuesta por este medio, sin perjuicio de que COMCE confirme su recepción de manera simultánea o posterior a este aviso. ▪ Los archivos adjuntos no deben tener dentro del nombre del archivo doble extensión y no deben contener caracteres ASCII o caracteres especiales tales como (.,*_ -/+). <p>Nota: Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta y se entenderán como no presentadas. En este caso para las propuestas radicadas el proponente podrá recogerlas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en la oficina radicada. Si no se acercan a recogerlas dentro del término señalado para tal fin, se procederá a su destrucción.</p>
<p>Enumeración y breve descripción de las reglas y condiciones para participar en el proceso de contratación</p>	<p>1.1. VIGENCIA DE LA OFERTA: Todas las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días, contados a partir de la fecha de presentación.</p>

1.2. OFRECIMIENTOS ADICIONALES: Sólo se tendrán en cuenta las variables técnicas indicadas en la presente invitación para la evaluación de las ofertas. Sin embargo, si se ofrecen otras ventajas técnicas del servicio o del bien y se suscribe contrato con el proponente respectivo, éste quedará obligado a cumplir con TODO lo ofrecido, sin que esto implique un mayor costo en cada contrato. Estos ofrecimientos adicionales no supondrán una modificación o alteración a los parámetros esenciales establecidos en la invitación a proponer y, principalmente, a los factores de ponderación y escogencia.

1.3. OFERTAS CONDICIONADAS: No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta invitación a proponer. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, no serán tenidas en cuenta.

1.4. ANEXOS DE LA INVITACIÓN A PROPONER: Los proponentes deberán presentar los anexos establecidos en la invitación a proponer sin modificación y/o aclaración alguna, deberán diligenciarse con la información solicitada y presentarse firmados por el representante legal de la persona jurídica.

1.5. INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL PROPONENTE: COMCE queda autorizado expresamente por el proponente para revisar, verificar y considerar toda la información recibida. El proponente acepta que la información que entregue a COMCE podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que se contraten en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran. Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la

ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

1.6. SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA: El proponente declara que ha recibido toda la información necesaria y suficiente para elaborar su oferta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a COMCE en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva oferta.

1.7. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Todos los proponentes deberán declarar que aceptan sin reservas y sin condicionamientos de ninguna naturaleza todas las condiciones de esta invitación y las del contrato eventual. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento con la presentación de la propuesta.

1.8. RENOVACIÓN DE LA OFERTA: Los proponentes podrán retirar sus propuestas cuando lo consideren conveniente antes de la fecha de cierre establecida en la presente invitación o sus adendas. Con posterioridad a la fecha de cierre deberán presentar solicitud escrita de retiro o solicitud para no tener en cuenta la propuesta, lo que se entenderá como revocación de la propuesta, situación que convertirá al proponente en deudor de COMCE de una suma equivalente al 10% del valor de la oferta presentada. La suma adeudada deberá ser cancelada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de retiro de la propuesta. La carta de revocación de la oferta y la carta de presentación de la oferta se constituirán en el título ejecutivo. Lo mismo sucederá ante la negativa injustificada para suscribir el contrato en caso de que le fuera adjudicado, por lo que se constituirá en título ejecutivo la carta de presentación de la oferta. Estos recursos

deberán ser consignados a COMCE en la cuenta bancaria informada al proponente.

1.9. PROPONENTES QUE NO PODRÁN PRESENTAR

OFERTAS: No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las hipótesis señaladas en el "Código de ética y Buen Gobierno Corporativo" o en cualquier otra hipótesis legal que determine la configuración de una inhabilidad, incompatibilidad o de un conflicto de interés para contratar con COMCE. También los que se encuentren reportados en listas restrictivas y los proponentes que hayan suscrito contratos con COMCE y en reevaluación de proveedores hayan tenido como calificación menos del 60%.

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de las ofertas serán únicamente los que se encuentren en la propuesta original, por ende, no se tendrán en cuenta documentos que sean necesarios para la habilitación y/o evaluación y se encuentren en las copias.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Para presentar oferta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento. Los proponentes deberán radicar, **por separado**, la oferta técnica y la oferta económica de la presente invitación, en sobre cerrado, y los valores deben ser expresados en pesos colombianos. Adicionalmente, la oferta deberá presentarse foliada, en original y copia, y podrá radicarse por cualquiera de los dos (2) medios dispuestos.

NOMBRE DEL PROPONENTE

	<p>ORIGINAL Y COPIA</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA N° DR-001-2023, PARA CONTRATAR AGENTE, AGENCIA Y/O CORREDOR DE SEGUROS PARA adquisición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual para las estaciones de servicio de los aportantes al FONDO SOLDICOM durante la vigencia del 1° de agosto del 2023 al 31 de julio de 2024.</p>
Cronograma del proceso de selección	Ver documento anexo en pdf